



DEUDA EXTERNA POR NATURALEZA

¹ Julio E. Pérez, ² Juan Antonio Gómez H., ³ Mauro Nirchio

¹ Instituto Oceanográfico de Venezuela, Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela.
e-mail: jeperez@telcel.net.ve

² Universidad de Panamá, Centro de Ciencias del Mar y Limnología. Panamá.
E-mail: juanay@hotmail.com

³ Escuela de Ciencias Aplicadas del Mar. Universidad de Oriente, Isla de Margarita, Venezuela. e-mail: nirchio@ci.udo.edu.ve

RESUMEN

Se discuten las posibles consecuencias del canje de los recursos naturales de los países del Tercer Mundo por las cuantiosas deudas que sus gobiernos han contraído con los países desarrollados. Se concluye que los supuestos beneficios a obtener no son más que una ilusión y que el mecanismo de trueque vulnera sus derechos sobre el territorio, los ecosistemas y su biodiversidad.

INTRODUCCIÓN

Durante la década de 1970, una buena parte de los gobiernos del Tercer Mundo contrajo cuantiosas deudas con bancos y gobiernos de los países desarrollados, deudas al parecer imposibles de cancelar. El impacto de estas deudas en los presupuestos nacionales de los países menos desarrollados es realmente inmenso y, aún cuando muchos de los países deudores han comenzado a cancelar, se piensa que por muchos años no se producirá una real amortización de la deuda, ya que en general lo que se paga son los intereses. La reciente crisis económica de la Argentina es un cruel ejemplo de las consecuencias de la deuda.

Las deudas aplastantes y un medio natural en rápido deterioro son dos de los problemas más graves a los que se enfrentan hoy los países del Tercer Mundo. Un intento innovador por aliviar ambos problemas

simultáneamente surgió en 1984 en forma de trueques de deuda por naturaleza. En teoría, este mecanismo pretende aliviar la implacable presión que pesa sobre los bancos centrales de los países poco desarrollados, reduciendo parte de la deuda. También intenta dar a las organizaciones conservacionistas de estos países fondos para la compra de tierras que puedan convertirse en parques nacionales, o para mantener y mejorar parques ya existentes (Varn-Winthrop, 1989). Analizar la veracidad de estos argumentos es el motivo del presente artículo.

CAMBIO DE LA DEUDA POR NATURALEZA.

La idea surgió de la US World Wildlife Foundation y dio esperanzas a las personas preocupadas por el creciente deterioro ambiental del planeta: cambiar deuda por protección del ambiente, convenios conocidos como “swaps”. En efecto, las instituciones ambientalistas de los países desarrollados comprarían parte de la deuda que los bancos ofrecían a precios rebajados y los gobiernos beneficiados entregarían el equivalente (en moneda local), a sociedades conservacionistas no gubernamentales, para emplearla en la compra de tierras que pudieran convertirse en parques, en la administración y expansión de parques nacionales ya existentes, en la educación ambientalista y en la investigación de habitats y especies, actividades todas destinadas a mejorar el ambiente.

Todos ganarían: los bancos recuperaban parte de los préstamos, los gobiernos disminuían su deuda y los habitantes del país tendrían un mejor lugar para vivir ¿Todos?

La idea se implementó y para mediados de 1991, 19 de estos tratos (Mahoney, 1992) se habían llevado a cabo en 10 países. Mediante el pago de una suma pequeña en dólares por parte de las sociedades conservacionistas de países desarrollados, los conservacionistas de Bolivia, Ecuador, Costa Rica, República Dominicana, México, Madagascar, Ghana, Filipinas Polonia y Zambia, recibieron una importante cantidad de dinero en moneda local

A las bondades descritas se sumaba la idea de una mayor eficiencia en el manejo no gubernamental de las áreas protegidas, bajo la suposición

de que el manejo empresarial de estas áreas sería más eficiente que el manejo público.

Examinemos un ejemplo de swaps. En 1987, la World Wildlife Foundation de Estados Unidos adquirió un millón de dólares de la deuda externa ecuatoriana (que alcanzaba en ese tiempo los ocho mil 669 millones de dólares) con una inversión de \$354.000, ya que aquella se cotizaba en el mercado secundario a un 35% de su valor nominal. El compromiso para el gobierno ecuatoriano fue la entrega del equivalente en sucres (moneda local) a \$1.000.000 en forma de bonos para ser manejados, según el convenio por una organización no gubernamental ambientalista ecuatoriana, la Fundación Natura. El compromiso para esta Fundación era emplear éste dinero en el mantenimiento y conservación de los Parques Nacionales de Ecuador. Este canje fue el primer paso de un programa aprobado por el gobierno de ese país, para la venta de diez millones de dólares de la deuda externa, que solo podrían ser empleados en inversiones con fines ecológicos. En efecto en 1989, la World Wildlife Foundation, junto a Nature Conservancy y el Missouri Botanical Garden adquirieron \$ 9.000.000 al precio de \$ 1.086.750 y el gobierno ecuatoriano debió entregar el equivalente en moneda nacional a la Fundación Natura.

Tras la euforia inicial que rodeó los trueques de deuda por naturaleza, los dirigentes políticos de algunos países deudores han mostrado, felizmente entre ellos Venezuela, cautela y preocupación. Se teme y con toda razón, que los únicos beneficiarios de estos convenios sean los países desarrollados, ya que la amortización de la deuda es irreal

Desde un comienzo estos trueques presentaron dos falsas premisas. La primera fue suponer que cancelar pequeñas cantidades de la deuda ayudaría a los países deudores, la segunda, que la ayuda permitiría proteger ecosistemas más eficientemente.

Para ilustrar la falsedad de la primera premisa, Mahoney (1992) cita el caso de Bolivia, aún cuando este fue un caso de donación sin retribución. Los donantes entregaron en 1988 el dinero para cancelar aproximadamente el 46% de la deuda comercial a los bancos, que ascendía a \$ 670.000.000 (para ese año la deuda total de Bolivia era de 3.9 mil millones de dólares), pero cuyo precio en el mercado secundario era de solo 6 centavos por dólar, lo que significaba que los

bancos esperaban que Bolivia pagara, solamente \$ 40.200.000 (\$ 670 millones por 6 centavos). Después de la compra Bolivia debería solamente \$ 360 millones a los bancos comerciales. Sin embargo, el precio en el mercado secundario subió a 11 centavos, lo que significó que después del pago los bancos esperaban que Bolivia pagara \$ 39.800.000 millones (\$ 362.000.000 por 11 centavos). El beneficio real para Bolivia fue solo de \$ 400.000 a pesar de que la donación fue superior a los \$ 18.000.000. ¿Se benefició realmente Bolivia?

Con relación a la segunda premisa, existen serias evidencias sobre el empleo de estos parques por algunas transnacionales farmacéuticas con fines de explotación de su biodiversidad.

La biodiversidad es esencial para nuestras vidas. Lo que comemos, bebemos, y hasta la ropa que usamos dependen de ella. Por diversidad biológica o biodiversidad se entiende la variabilidad de los organismos vivos de cualquier fuente, incluidos todos los ecosistemas y los complejos ecológicos de los que forman parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas (CNUMAD, 1992). Esos recursos genéticos de plantas, animales y microorganismos, además de los conocimientos tradicionales preservados durante siglos, están siendo hurtados. La biopiratería ocurre en todo el mundo, pero especialmente en el Sur. La regla general es que las grandes corporaciones del Norte hurtan los recursos genéticos de los pueblos del Sur. Esto se debe por un lado, a que la mayor parte de la biodiversidad se encuentra en los países del Tercer Mundo ubicados en el Sur, y por la otra a que la mayoría de los avances biotecnológicos se producen en el mundo desarrollado de los países del Norte. La biopiratería es una acción cruel de las grandes corporaciones occidentales de robar siglos de experiencia acumulada por los pueblos del Tercer Mundo. Como han robado el árbol neem (*Aradiracta indica*), empleado como pesticida y fungicida durante siglos en la India. Quizás éste sea el *súmmum* de la piratería (Shiva y Holla-Bhar, 1993).

En Venezuela aún recordamos los intentos de la Fundación Venezolana para la Conservación de la Diversidad Biológica (BIOMA) por administrar Parques Nacionales. La Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA), en diferentes oportunidades alertó sobre la acción de esta transnacional de

la conservación, que orienta su acción sobre la base del trueque “deuda externa por conservación”, que se han negociado en varios países de América Latina (Flores C. com. pers.). Este tipo de canje sería empleado como una vía segura para tomar el control de las reservas de la biodiversidad.

¿QUIÉN GANA CON ESTOS INTERCAMBIOS?

Como se puede apreciar, solamente los bancos comerciales se beneficiaron. Lo mismo ha ocurrido con los casos de deudas por conservación. El dinero donado por gobiernos, fundaciones, corporaciones o particulares, para comprar deuda ha ido directamente a instituciones tales como el Banco de América, Citibank, National Westminster Bank, etc.

Estos cambios de deuda por naturaleza, no representan la entrada de dinero a un país deudor, dan solamente la ilusión de una disminución de la deuda externa. En todos los casos una institución ambientalista de los países desarrollados ha entregado dinero a un banco comercial de un país desarrollado, mientras que un país del Tercer Mundo ha prometido dar dinero a sus grupos conservacionistas. Nada se ha transferido de Norte a Sur. Por otra parte, en general, el dinero no ha sido entregado a tiempo y las organizaciones ambientalistas no han podido ejercer una labor apropiada. No es suficiente demarcar los límites de los parques y dar uniformes a los cuidadores. Las áreas de reservas no cumplirán sus objetivos hasta que los gobiernos impidan las actividades destructivas de los humanos, el robo y la violencia; hasta que no se satisfagan las necesidades básicas de los pobres. El crear la reserva no es suficiente, deben existir programas de asistencia social efectivos.

A esto se agrega la bien fundada sospecha de que tras estos trueques se encuentran grandes firmas de desarrollo biotecnológico, especialmente del campo de la Ingeniería Genética, que necesitan hurtar y explotar la rica biodiversidad de los países del Tercer Mundo (Pérez, 1993; Mayz y Pérez, 2001; Pérez *et al.* 2001).

Las instituciones internacionales de desarrollo han expresado en los últimos años su preocupación por las amenazas a la biodiversidad, lo cual ha conducido a un Plan sobre la Biodiversidad Biológica, *Tecnociencia, Vol. 4, N° 1*

propuesto por el Banco Mundial. En gran parte esta proposición corresponde a la conservación en términos de futuros ingresos económicos y falla en reconocer a la biodiversidad el valor ecológico que tienen en sí mismo. Este Plan de Acción puede perfectamente agudizar el problema al perder la perspectiva global y ecológica. El Plan se basa en el falso planteamiento de que la biodiversidad es un recurso global, lo cual no es verdad, la biodiversidad se concentra en los países tropicales y del Sur y por lo tanto es un recurso que en gran parte pertenece a los países en vías de desarrollo (Platnick, 1991). Así las áreas protegidas deben estar ubicadas en estos países y la pregunta obvia es ¿cuál será la participación de los países desarrollados en el mantenimiento de estas reservas?

Los “swaps” son en parte la respuesta.

Existe otro aspecto muy importante, en cierto modo estos trueques han legitimado la deuda en tiempos que muchos países señalan que se contrajo en forma ilegal, y además que la misma, en muchos casos ya se pagó. Los trueques además, han debilitado políticas de no pago de la deuda o de pagos condicionado a los ingresos del país para que no sigan afectando sus presupuestos de ayuda social.

Los mecanismos de intercambio de deuda externa por beneficios conservacionistas forman parte de una estrategia general para reafirmar la dominación económica y política de los acreedores sobre los deudores. Como lo señalamos, estos mecanismos estipulan que los países deudores deben entregar recursos, en moneda local (de por sí muy escasa por presupuestos insuficientes), para ser aplicado en proyectos de conservación aislados, definidos con poca o ninguna participación popular, sin tomar en cuenta la opinión de las poblaciones locales o las condiciones sociales de los países. Los proyectos son diseñados más para investigación y explotación de los recursos naturales que para su conservación.

Además, la ayuda a las sociedades conservacionistas locales han llegado en forma de bonos a ser pagados en un futuro y en cierto modo castiga a las poblaciones locales al disminuir el presupuesto, movilizándolo en forma arbitraria sin tomar en cuenta las prioridades ni las necesidades locales.

El negar los beneficios reales de estos intercambios en la preservación de la naturaleza, no significa ignorar la degradación ambiental. Por el contrario lo que se niega es la efectividad del mecanismo en atacar la gravedad de la crisis social y ambiental que enfrentamos.

Como lo señala Ovalles (1989) en los convenios de canje, para el ente financiero acreedor, la única garantía de que el gobierno deudor protegerá ese ecosistema es que lo ponga bajo el manejo y control de organizaciones ambientalistas “confiables”, nacionales y/o internacionales que le garanticen el cumplimiento de lo pactado. Esto es una lesión de soberanía sobre un territorio. Si el gobierno soberano del país deudor decidiese explotarlo en ese momento chocaría con lo pactado en el convenio. Este aspecto es el que vemos con más preocupación, la pérdida de soberanía. Estos cambios no consideran la soberanía de los países para decidir los proyectos a financiar, y es así que, no contribuyen al desarrollo de políticas ambientalistas que permitan mejorar la calidad de vida de las poblaciones locales.

¿QUE HA OCURRIDO EN ALGUNOS DE NUESTROS PAÍSES?

Desafortunadamente en muchos países de Latinoamérica, Venezuela y Panamá entre ellos, han surgido fundaciones privadas que han emprendido este tipo de trueque, con el deseo de obtener recursos financieros e influencia sobre las políticas ambientalistas con diversa fortuna, motivadas por mejorar el ambiente en que vivimos, desconociendo la debilidad y los peligros que estos intercambios involucran. Por otra parte numerosas voces tales como la Federación de Organizaciones y Juntas Ambientalistas de Venezuela (FORJA), la Comisión Permanente del Ambiente y Ordenación Territorial del Congreso Nacional de Venezuela y numerosas personas tales como Ovalles (1988), Flores (1991) han denunciado esta abominable práctica. A estas voces unimos la nuestra.

JUANAY AGREGA ALGO PARECIDO EN PANAMÁ.

ABSTRACT

The possible consequences of the exchange of natural resources of the countries of the Third World by the considerable debts that their governments have contracted with the developed countries are discussed. It is concluded that the supposed

benefits to obtain are only an illusion and that the exchange mechanism harms their right on the territory, the ecosystems and its biodiversity.

REFERENCIAS

CNUMAD. 1992. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

Flores, C. 1991. Deuda externa y ambiente. Ponencia al XVI Festival de la Conservación, Barinas. Venezuela 43 pp.

Mahoney, R. 1992. Debt-for-Nature swaps. Who really benefits? *The Ecologist*, 22: 97-103.

Mayz, J. & J. Pérez. 2001. Biopiratería en plantas. *Agron. Trop.*

Ovalles, O. 1989. Los canjes de deuda externa por naturaleza y la presencia de transnacionales ambientales en América Latina. Informe preliminar a la Comisión Permanente del Ambiente y Ordenación del Territorio Nacional. Congreso de la República. de Venezuela. 25pp.

Pérez, J.E. 1993. Conservación y utilización de los recursos genéticos de organismos acuáticos. *Interciencia*: 18(4): 190-194.

Pérez, J.E., M. Nirchio. & C. Alfonsi. 2001. Biopiratería de organismos marinos. *Saber*, 13:

Platnick, N.I. 1991. Patterns of biodiversity: tropical vs temperate. *J. Nat. Hist.* 25: 1083-1088.

Shiva, V. 1998. *Biopiracy. The Plunder and Knowledge.* Green Books. Dartington, U.K. 143 p.

Shiva, V. & Holla- Bhar, 1993. Intellectual piracy and the neem tree. *The Ecologist* 23: 223-227.

Vanr-Winthrop, S. 1989. Trueques de deuda por naturaleza: abriendo nuevos caminos. *SAIS Review*, 9: 47-53.

Recibido diciembre del 2001, aceptado marzo del 2002.